

REITERA ORDEN DE CAPTURA - HAROLD GIOVANNI CASALLAS TRIVIÑO

Centro Servicios Administrativos Juzgado Ejecucion Penas Medidas - Valle Del Cauca - Palmira
<cseppmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/01/2022 6:27 PM

Para: DEVAL SIJIN-ANTEC <deval.sij-antec@policia.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CALLE 23 CARRERA 29 PALACIO DE JUSTICIA
TELEFAX 266020 EXT. 119 Y 120
PALMIRA – VALLE

Palmira, 04 de Enero de 2022

OFICIO N° 033

SEÑORES

POLICIA NACIONAL SIJIN / DIJIN

Cra 24 N° 21-50 B/LAS VICTORIAS

PALMIRA – VALLE

REF: NUMERO INTERNO 2257

No. de único de radicación: 7765206000180201501990

Condenado(a)(s): HAROLD GIOVANNI CASALLAS TRIVIÑO

C.C. No(s). * 79468395

Delito(s): Actos sexuales con menor de 14 años

Cordial Saludo;

En atención a lo ordenado por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta localidad, en auto de sustanciación número 1602 de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual AVOCA conocimiento de la ejecución de la pena impuesta al señor HAROLD GIOVANNI CASALLAS TRIVIÑO, quien se identifica con cedula de ciudadanía N°

79468395 de Bogotá - D.C me permito comunicarle que se reitera la Orden de Captura librada por el Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Palmira – Valle.

Se adjunta copia de la orden de captura.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

LINA TATIANA MILLÁN HURTADO
Asistente administrativa